

Premio Narciso Amorós de tributación



Dotación
3.000

Convocatoria
2005



Colabora





Bases

Primera



Al Premio se puede concurrir mediante la presentación de un trabajo doctrinal, de carácter inédito y de autoría individual o colectiva. Dicho trabajo no podrá haber sido aceptado ni entregado para su publicación en revista o Editorial alguna.

Este premio tiene carácter nacional.

Segunda



El artículo ha de versar sobre cuestiones jurídicas, económicas y contables de los tributos.

Tercera



El trabajo se presentará mecanografiado a doble espacio en folio y por una cara, con una extensión mínima de cuarenta folios y máxima de setenta (Fuente Arial, tamaño 12). Se entregarán siete ejemplares, carentes de los datos de identificación personal del autor, y acompañados de una plica en la que figurarán los datos identificativos del autor o autores: nombre, apellidos, domicilio, teléfono y profesión.

A las copias en papel deberá acompañarse soporte informático, preferentemente en tratamiento de textos Word.

Los trabajos se remitirán al domicilio de la Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros, situado en el Pasaje de la Fundación, núm. 23, 28028 Madrid. En el exterior del sobre se hará constar el título del trabajo presentado.



El plazo de recepción de los trabajos concluirá el día 30 de septiembre de 2005.

La Fundación para la Promoción de los Estudios Financieros procederá a la elección de los miembros del Jurado que decidirá el Premio.

El fallo del Jurado se producirá antes del día 25 de octubre de 2005 y se hará público con posterioridad a esta fecha.

La dotación del Premio es de tres mil euros. En caso de que se conceda la exención, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el importe del premio no estará sujeto a retención.

El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto el Premio.

La fundación para la Promoción de los Estudios Financieros se reserva, hasta el 15 de enero de 2006, el derecho a publicar los trabajos presentados. No se devolverán los originales no premiados.

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público que se anunciará oportunamente.

La participación en el Premio supone la aceptación de las presentes Bases.

Cuarta



Quinta



Sexta



Séptima



Octava



Novena



Décima



Undécima





FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIOS FINANCIEROS



Pasaje de la fundación 23
Madrid 28028

Tel.: 91 302 02 64

www.fundef.org

fundef@fundef.org



FUNDEF, es una entidad no lucrativa que se constituyó en Madrid el 1 de abril de 1980, cuyos fines son fomentar la educación y realización de estudios, investigaciones y cualesquiera actividades culturales relativas, principalmente, al Derecho Financiero y Tributario en sus diversos aspectos, jurídico, económico, contable y social, prestando una especial dedicación al estudio e investigación de las actividades financieras del Estado, entes públicos y empresas nacionales, internacionales, o supranacionales. Las prestaciones a los beneficiarios son en general gratuitas, por cuanto que sus actividades se financian con los rendimientos derivados de su Fondo social o bien a través de acuerdos de Colaboración o Patrocinio.

FUNDEF, es una entidad no lucrativa –de ámbito nacional, reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia, e inscrita con el número M-1-1-3-394 en el Registro de Fundaciones de dicho Departamento ministerial– que se rige por los Estatutos fundacionales adaptados a las disposiciones de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Conforme a los vigentes Estatutos, necesariamente dos tercios de las personas (mínimo de tres y máximo de veintiuno) que en cada momento integren el Patronato de FUNDEF deberán pertenecer al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado, con independencia de la situación administrativa en que se encontraren dentro de las previstas en la normativa estatal vigente. Durante muchos años ha sido miembro del Patronato un representante de la Asociación de Inspectores de Hacienda (APIFE), generalmente su Presidente.

FUNDEF, desde su constitución, es la organizadora de la SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO (Marca Registrada), habiendo conseguido mantener viva una de las manifestaciones culturales con mayor raigambre en el ámbito cultural nacional español. Además, FUNDEF ha desarrollado actividades de edición de obras relativas al Derecho Financiero y Tributario, convocado premios, organizado conferencias y charlas de las que han sido principales beneficiarios funcionarios integrantes del Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado. Actualmente, FUNDEF dedica una gran parte de su actividad y recursos a conseguir la conservación material del importante legado que suponen las conferencias, comunicaciones y demás colaboraciones aportadas a las cuarenta y nueve ediciones de la Semana de Estudios de Derecho Financiero, la primera de las cuales tuvo lugar en el año 1953, organizada por la Mutualidad Benéfica de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado.

La relación de las personas que actualmente integran el Patronato de FUNDEF y demás órganos de gobierno y administración, se encuentra disponible en la página WEB a la que se puede acceder sin restricciones de ningún tipo.